

**PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE GALICIA**  
**2014\_2020**  
**INFORME DE EJECUCIÓN ANUAL 2022**





## **PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE GALICIA 2014 2020**

### **INFORME DE EJECUCIÓN ANUAL 2022**

#### **Resumen para la ciudadanía**

<b>Período</b>	01/01/2022 - 31/12/2022
<b>Referencia nacional</b>	ES11 - Galicia
<b>Fecha de aprobación del Comité de seguimiento</b>	

<b>CCI</b>	2014ES06RDRP011
<b>Tipo de programa</b>	Programa de desarrollo rural
<b>País</b>	España
<b>Región</b>	Galicia
<b>Período de programación</b>	2014 – 2022
<b>Número de decisión</b>	C(2021)4527
<b>Fecha de la Decisión</b>	17/06/2021
<b>Autoridad de gestión</b>	Secretaría General Técnica de la Consellería do Medio Rural
<b>Organismo de coordinación</b>	Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA)



## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN .....	4
2. INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y SUS PRIORIDADES.....	5
3. PLAN DE EVALUACIÓN .....	11
4. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y EFICACIA DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.....	12
5. ANEXO I.....	14



## 1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al FEDER, FSE, Fondo de Cohesión, Feader y al FEMP; el artículo 75 del Reglamento (UE) 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del fondo Feader; y el Reglamento (UE) 2020/2220 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de diciembre de 2020, por el que se establecen determinadas disposiciones transitorias para la ayuda del Feader y FEAGA en los años 2021 y 2022, y por el que se modifican los Reglamentos (UE) 1305/2013, (UE) 1306/2013 y (UE) 1307/2013 en lo que respecta a sus recursos y a su aplicación en los años 2021 y 2022 y en el Reglamento (UE) 1308/2013 en lo que respecta a los recursos y la distribución de dicha ayuda en los años 2021 y 2022, la Autoridad de gestión del Programa de desarrollo rural de Galicia 2014-2022 (PDR o Programa) debe presentar a más tardar el 30 de junio de cada año a la Comisión un informe anual de ejecución, por primera vez en 2016 y hasta el 2026 inclusive.

El informe debe incluir la información clave sobre la ejecución del PDR en el ejercicio financiero anterior. En particular, entre otras cuestiones, la información sobre los compromisos financieros y los gastos por cada medida de ayuda, así como un resumen de las actividades desarrolladas en relación con el plan de evaluación. Los informes a presentar en los años 2017 y 2019 deberán contener una información más ampliada, tal y como se establece en los artículos 50.4 y 50.5 del Reglamento (UE) 1303/2013.

Antes de su envío a la Comisión, el informe anual de ejecución, debe ser sometido al estudio y aprobación por parte del Comité de Seguimiento del PDR de Galicia 2014-2022, compuesto por los agentes sociales más representativos del medio rural gallego.

El informe se elabora siguiendo la estructura, formato y contenido establecidos por las normas comunitarias.

No obstante, al objeto de facilitar al público general la comprensión de los informes anuales y de garantizar la transparencia de las actuaciones llevadas a cabo en el marco del PDR de Galicia, se debe establecer como práctica habitual la redacción de un resumen para la ciudadanía que, de forma sintética, incluya la información más importante de cada informe y la posibilidad de que el público pueda acceder al mismo a través de la página web de la Xunta de Galicia.

Con el propósito de cumplir este objetivo se ha elaborado el presente documento resumen del informe de ejecución anual.



## 2. INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y SUS PRIORIDADES

El Programa de desarrollo rural de Galicia 2014-2020 se aprobó por Decisión de Ejecución de la Comisión C (2015) 8144, de 18 de noviembre de 2015 (versión 1.3) y hasta el 31 de diciembre de 2022 se han aprobado seis modificaciones:

- El 26 de julio de 2017 (versión 2.2) mediante Decisión de Ejecución de la Comisión C (2017) 5420
- El 30 de julio de 2018 (versión 3.2) mediante Decisión de Ejecución de la Comisión C (2018) 5236
- El 26 de febrero de 2019 (versión 4.0) mediante Decisión de Ejecución de la Comisión C (2019) 1707
- El 30 de julio de 2020 (versión 5.1) mediante Decisión de Ejecución de la Comisión C (2020) 5374
- El 25 de noviembre de 2020 (versión 6.1) mediante Decisión de Ejecución de la Comisión C (2020) 8432
- El 17 de junio de 2021 (versión 7.1) mediante Decisión de Ejecución de la Comisión C (2021) 4527.

Mediante la versión 7.1 del programa se incorporaron los fondos para financiar la prórroga del PDR para los años 2021 y 2022, así como los fondos procedentes del Instrumento de Recuperación de la Unión Europea (EURI) para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19 para estos dos años.

Con fecha de 16 diciembre de 2022 se envió a la comisión una nueva propuesta de modificación del programa, que fue aprobada mediante la Decisión de Ejecución de la Comisión C (2023) 1540 de 28 de febrero de 2023.

La ejecución financiera del Programa en el año 2022 ha sido de 176.079.857 € de gasto público total (135.929.412 € Feader). En términos de porcentaje sobre el importe total programado en el PDR supone un 11,0 %.

A final del ejercicio 2022, la ejecución financiera acumulada del programa es de 1.169.824.449 € de gasto público total (881.241.711 € Feader), lo que supone un 72,8 % del total programado en el PDR.

Durante el año 2022, las medidas con mayor porcentaje de ejecución financiera con respecto a su importe programado han sido las siguientes:

- Medida 15. Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques. (29,4 %)
- Medida 8. Inversiones en el desarrollo de las zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques. (15,6 %)
- Medida 13. Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas. (15,2 %)
- Medida 3. Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios. (13,1 %)
- Medida 10. Agroambiente y clima. (11,6 %)
- Medida 19. Apoyo para el desarrollo local de LEADER (11,2 %)



Las medidas con mayor porcentaje de ejecución financiera acumulada con respecto a su importe programado son las siguientes:

- Medida 13. Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas (98,5 %)
- Medida 7. Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (82,5 %)
- Medida 3. Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios (82,1 %)
- Medida 10. Agroambiente y clima (80,7 %)
- Medida 19. Apoyo para el desarrollo local de LEADER (76,8 %)

En el siguiente cuadro se muestra la ejecución financiera de las submedidas del PDR de Galicia en el año 2022 y la ejecución acumulada durante todo el período 2016-2022:



Medida y submedida del PDR Galicia 2014-2022	Programado PDR GPT	Declarado 2022 GPT	Ejecución acumulada 2016 a 2022 GPT	% eficacia 2022	% eficacia Total
01_1	5.320.000	494.944	2.775.266	9,30%	52,17%
01_2	4.240.000	349.798	1.670.894	8,25%	39,41%
01_3	1.444.000		83.749	0,00%	5,80%
02_1	9.200.000	24.298	2.709.128	0,26%	29,45%
02_3	1.412.000		197.010	0,00%	13,95%
03_1	1.000.000	193.263	815.773	19,33%	81,58%
03_2	21.240.000	2.722.579	17.448.517	12,82%	82,15%
04_1	248.834.383	14.989.165	147.277.985	6,02%	59,19%
04_2	130.240.000	13.671.578	103.957.873	10,50%	79,82%
04_3	116.132.000	6.220.317	85.118.118	5,36%	73,29%
04_4	9.440.000	1.185.627	8.752.100	12,56%	92,71%
06_1	103.063.398	6.592.619	59.600.840	6,40%	57,83%
06_2	10.920.000	414.129	9.129.141	3,79%	83,60%
06_3	18.160.000	183.652	11.439.652	1,01%	62,99%
06_4	14.308.000	1.137.697	9.285.257	7,95%	64,90%
07_2	29.320.000	2.194.014	26.200.434	7,48%	89,36%
07_3	18.640.000	211.097	16.216.743	1,13%	87,00%
07_4	15.184.000	1.211.185	8.747.540	7,98%	57,61%
07_5	3.648.000		3.640.090	0,00%	99,78%
07_6	5.760.000	1.387.072	5.055.903	24,08%	87,78%
08_1	41.920.000	4.134.939	25.181.313	9,86%	60,07%
08_2	520.000	23.008	342.756	4,42%	65,91%
08_3	239.920.000	40.575.555	174.735.661	16,91%	72,83%
08_4	22.560.000	2.774.228	9.219.306	12,30%	40,87%
08_5	21.280.000	2.454.456	14.066.971	11,53%	66,10%
08_6	55.360.000	9.546.656	50.715.413	17,24%	91,61%
09_1	2.000.000			0,00%	0,00%
10_1	109.560.000	12.359.550	89.637.922	11,28%	81,82%
10_2	13.360.000	1.925.493	9.569.806	14,41%	71,63%
11_1	2.720.000	- 13.468	2.099.934	-0,50%	77,20%
11_2	15.380.000	1.992.908	11.980.908	12,96%	77,90%
13_1	74.908.000	12.849.033	73.963.962	17,15%	98,74%
13_2	57.920.000	7.406.310	56.854.596	12,79%	98,16%
15_2	6.400.000	1.884.788	3.080.745	29,45%	48,14%
16_1	12.160.000	366.610	5.827.389	3,01%	47,92%
16_2	18.640.000	3.177.505	9.529.523	17,05%	51,12%
16_3	520.000		514.634	0,00%	98,97%
16_4	1.600.000	66.296	66.296	4,14%	4,14%
19_1	1.208.000		313.933	0,00%	25,99%
19_2	84.960.000	8.974.738	66.484.927	10,56%	78,25%
19_3	1.536.000	243.237	243.237	15,84%	15,84%
19_4	23.880.000	3.318.299	18.709.315	13,90%	78,35%
20_1	18.360.000	8.836.684	17.844.313	48,13%	97,19%
21_0	12.000.000		8.584.450	0,00%	71,54%
97_0	320.000		128.254	0,00%	40,08%
<b>Total general</b>	<b>1.606.497.781</b>	<b>176.079.857</b>	<b>1.169.824.449</b>	<b>10,96%</b>	<b>72,82%</b>



### **Información clave sobre la ejecución del PDR por prioridad y ámbito de interés:**

#### **PRIORIDAD 1 (P1) FOMENTAR LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS E INNOVACIÓN EN LOS SECTORES AGRARIO Y FORESTAL Y EN LAS ZONAS RURALES.**

Contribuyen a esta prioridad las medidas 1, 2 y 16 programadas en el PDR, a través de las cuales se financian proyectos de innovación y cooperación y actividades de formación profesional.

Ámbito de interés 1A Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales

El gasto público ejecutado en 2022 con respecto a este ámbito de interés ha sido de 4.479.450 €. La ejecución financiera acumulada es de 23.380.766 €, lo que se traduce en una ratio de ejecución acumulada del 54,0 %.

Ámbito de interés 1B Reforzar los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, para, entre otros fines, conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales

La ejecución financiera en este ámbito de interés en el ejercicio 2022 ha sido de 3.610.411 € de gasto público total, con una ejecución financiera acumulada de 15.937.843 €, el 48,4 % del importe programado para todo el período.

Ámbito de interés 1C Fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal

La ejecución financiera en este ámbito de interés ha sido en este ejercicio de 494.944 € de gasto público total. El número de participantes en las acciones de formación en 2022 ha sido de 5.218. La ejecución financiera acumulada es de 2.775.266 €, lo que supone un 52,2 % de su importe programado.

#### **PRIORIDAD 2 (P2). MEJORAR LA VIABILIDAD DE LAS EXPLOTACIONES Y LA COMPETITIVIDAD DE TODOS LOS TIPOS DE AGRICULTURA EN TODAS LAS REGIONES Y PROMOVER LAS TECNOLOGÍAS AGRÍCOLAS INNOVADORAS Y LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES.**

Participan en esta prioridad de desarrollo rural las medidas 1 y 2, y las submedidas 4.1, 4.3, 6.1, 6.3 y 21.0.

El total de gasto público ejecutado en 2022 con respecto a esta prioridad fue de 26.389.115 €. La ejecución financiera acumulada en esta prioridad es de 300.145.536 €, el 62,3 % del importe programado.

Ámbito de interés 2A Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola





El total de gasto público ejecutado en el 2022 en este ámbito de interés fue de 19.576.543 €. La ejecución financiera acumulada es de 239.510.785 €, un 63,8 % del importe programado.

Ámbito de interés 2B. Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional

El importe pagado en el año 2022 fue de 6.812.572 € de gasto público total. La ejecución financiera acumulada es de 60.634.751 €, un 57 % del total programado. Durante el período 2016-2022 se ha facilitado la incorporación a la actividad agraria a un total de 1.923 jóvenes.

### **PRIORIDAD 3 (P3): PROMOVER LA ORGANIZACIÓN DE LA CADENA ALIMENTARIA, INCLUIDOS LA TRANSFORMACIÓN Y LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, EL BIENESTAR DE LOS ANIMALES Y LA GESTIÓN DE RIESGOS EN LA AGRICULTURA**

Contribuyen a esta prioridad la medida 3 y las submedidas 1.1, 4.2, 7.4, 9.1, 16.1 y 16.2.

El total de gasto público ejecutado en 2022 con respecto a esta prioridad fue de 21.182.254 €. La ejecución financiera acumulada en esta prioridad es de 138.715.198 €, el 73,2 % del importe programado.

Ámbito de interés 3A Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales

En el período de programación y hasta diciembre de 2022 se han llevado a cabo un total de 397 proyectos de transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas.

### **PRIORIDAD (P4): RESTABLECER, CONSERVAR Y MEJORAR LOS ECOSISTEMAS RELACIONADOS CON LA AGRICULTURA Y LA SILVICULTURA (INCLUIDO EN LAS ZONAS NATURA 2000 Y EN LAS ZONAS CON LIMITACIONES NATURALES U OTRAS LIMITACIONES ESPECÍFICAS), LOS SISTEMAS AGRARIOS DE ALTO VALOR NATURAL, ASÍ COMO EL ESTADO DE LOS PAISAJES EUROPEOS**

Participan las medidas 10, 11, 13, 15 y las submedidas 1.1, 4.4, 7.6, 8.3 y 8.4.

El importe ejecutado en 2022 con respecto a esta prioridad fue de 84.414.752 € de gasto público total. La ejecución financiera acumulada en esta prioridad es de 446.318.315 €, con lo que se alcanza el 79,7 % sobre el total del importe programado.

Ámbito de interés 4A Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluido en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos



El total de gasto público ejecutado en el año 2022 con respecto a este ámbito de interés fue de 71.115.176 €. La ejecución financiera acumulada es de 349.169.464 €, que supone un 79 % del importe programado.

Ámbito de interés 4B Mejorar la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y los plaguicidas

El total de gasto público ejecutado en el año 2022 con respecto a este ámbito de interés fue de 2.067.097 €. La ejecución financiera acumulada es de 15.448.313 €, un 77,4 % del importe programado.

Ámbito de interés 4C Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos

El total de gasto público ejecutado en el año 2022 con respecto a este ámbito de interés fue de 11.232.479 €. La ejecución financiera acumulada es de 81.700.537 €, lo que supone el 82,0 % del importe programado.

**PRIORIDAD 5 (P5): PROMOVER LA EFICIENCIA DE LOS RECURSOS Y APOYAR LA TRANSICIÓN A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO Y RESISTENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS SECTORES AGRÍCOLA, ALIMENTARIO Y SILVÍCOLA.**

Contribuyen a esta prioridad las submedidas 1.1, 4.1, 7.2, 8.1, 8.2 y 8.5.

El total de gasto público ejecutado en 2022 con respecto a esta prioridad fue de 8.845.347 €. La ejecución financiera acumulada en esta prioridad es de 66.640.040 €, lo que supone un 61,9 % del total programado.

El PDR de Galicia no programa los ámbitos de interés 5A y 5B.

Ámbito de interés 5C Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía

En este ejercicio en este ámbito de interés no se han realizado pagos. La ejecución financiera acumulada es de 10.419.357 €, el 97,6 % del total.

Ámbito de interés 5D Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de amoníaco procedentes de la agricultura

En este ámbito de interés se ha programado la submedida 4.1 Inversiones en explotaciones agrícolas. En el año 2022 se ha pagado con esta submedida, en relación a este ámbito de interés, por un importe de 2.190.686 €, siendo la ejecución financiera acumulada de 16.555.829 €, el 50,5 % del importe programado.

Ámbito de interés 5E Fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal



El total de gasto público ejecutado en 2022 con respecto a este ámbito de interés fue de 6.654.661 €. La ejecución financiera acumulada es de 39.664.855 € lo que representa un 61,7 % del importe programado para todo el período.

### **PRIORIDAD 6 (P6): PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL, LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y EL DESARROLLO ECONÓMICO EN LAS ZONAS RURALES**

Participan en esta prioridad la medida 19 y las submedidas 6.2, 6.4, 7.2, 7.3, 7.4, 7.5, 8.6, 16.1, 16.3 y 21.0.

El total de gasto público ejecutado en 2022 con respecto a esta prioridad fue de 26.411.706 €. La ejecución financiera acumulada en esta prioridad es 200.032.794 €, un 80,3 % del importe programado

Ámbito de interés 6A Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo

El importe ejecutado en este ejercicio en este ámbito de interés ha sido de 11.098.483 € de gasto público total. La ejecución financiera acumulada es de 70.581.946 €, un 85,1 % del total programado.

Ámbito de interés 6B Promover el desarrollo local en las zonas rurales

El importe ejecutado en este ejercicio en este ámbito de interés ha sido de 15.102.126 € de gasto público total. La ejecución financiera acumulada es de 113.234.106 €, lo que supone un 76,8 % del total.

Ámbito de interés 6C Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales.

El importe ejecutado en este ejercicio en este ámbito de interés ha sido de 211.097 € de gasto público total. La ejecución financiera acumulada es de 16.216.743 €, lo que supone un 87,0 % del total.

## **3. PLAN DE EVALUACIÓN**

Según lo indicado en el artículo 56, del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al FEDER, FSE, Fondo de Cohesión, Feader y al FEMP, durante el período de programación, la autoridad de gestión garantizará que se lleven a cabo evaluaciones de cada programa, en especial para estimar su eficacia, eficiencia e impacto, basándose en el plan de evaluación, y que toda evaluación esté sujeta al seguimiento adecuado, de acuerdo con las normas específicas de los Fondos. Durante el período de programación deberá evaluarse por lo menos una vez la manera en que la ayuda de los Fondos EIE ha contribuido a los objetivos de cada prioridad.



Los informes de ejecución que deben presentarse en 2017 y 2019 incluirán la evaluación sobre los avances en la consecución de los objetivos del programa y en el caso de 2019 su contribución a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

Aunque en el año 2022 se han realizado trabajos de seguimiento y evaluación no se ha elaborado ningún informe específico de evaluación.

A finales del año 2022 se envió a la Comisión Europea una nueva modificación del Programa, lo que implica la modificación de ciertos indicadores de output que entrarían en vigor en 2023.

#### **4. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y EFICACIA DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

La Secretaría Xeral Técnica de la Consellería do Medio Rural asume las funciones de Autoridad de gestión del PDR de Galicia.

Entre las actuaciones realizadas en el año 2022 por parte de la Autoridad de gestión, como responsable de la correcta y eficiente ejecución del Programa, destacan las siguientes:

- En relación con la actividad del Comité de seguimiento se han celebrado 5 reuniones del comité de seguimiento, una por videoconferencia y cuatro por procedimiento escrito. En la primera de ellas, celebrada mediante procedimiento escrito el día 21 de marzo de 2022, se envía consulta al Comité sobre la propuesta de revisión de los criterios de selección de operaciones de la submedida 19.10, cuya aprobación dio lugar a la versión 17 del documento de Criterios el día 7 de abril. El 7 de junio se pone a disposición del Comité la propuesta de revisión de los criterios de la submedida 19.30. Como resultado de este Comité fue aprobada la versión 18 del documento de Criterios selección de operaciones el día 1 de julio. El 13 de junio se convocó al Comité celebrándose la reunión el día 22 de junio por videoconferencia. En dicha reunión, además de aprobarse el acta de la reunión del Comité de Seguimiento celebrada el 25 de junio de 2021, se presentó y debatió el informe anual de ejecución de 2021 y de los avances en los trabajos de elaboración del PE PAC 2023-2027. El 28 de octubre se convocó al Comité para la consulta sobre la propuesta de la séptima modificación del PDR de Galicia, además de la aprobación del acta de la reunión del comité del día 22 de junio de 2022. Esta modificación tiene por objeto la inclusión de las submedidas 7.1 y 22.0 en el programa, así como la redistribución de los fondos programados en algunas otras medidas. El 13 de diciembre con objeto de actualizar el documento de Criterios de selección de operaciones se envía al Comité la propuesta de revisión de los criterios de las submedidas 7.41 y 8.61, cuya aprobación dio lugar a la versión 19 del documento de Criterios el día 30 de diciembre.
- Se realizaron 140 informes de elegibilidad sobre circulares de programación de operaciones, bases reguladoras de ayudas, contratos, convenios y encargos de las distintas submedidas del PDR, así como diversos informes de tipo financiero para el seguimiento de la ejecución del fondo Feader.

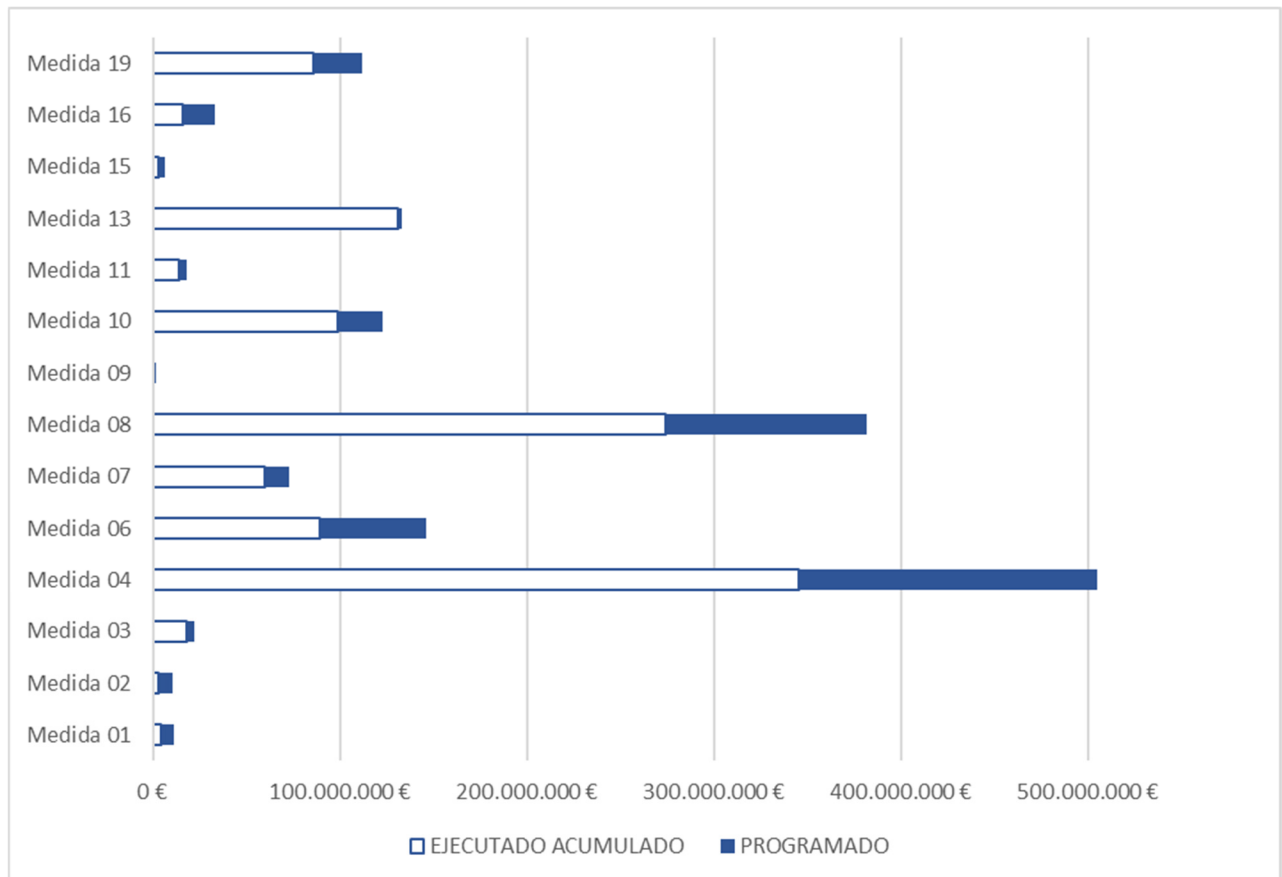


- Se han celebrado reuniones de coordinación con las unidades gestoras de medidas del PDR y con el organismo pagador; y se ha asistido a reuniones de coordinación convocadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA). Además, se han celebrado reuniones entre las Autoridades de gestión de las comunidades autónomas y el MAPA, con respecto al grupo de trabajo de alto nivel sobre la planificación de la PAC.
- En el marco de la Estrategia de Información y Publicidad del PDR de Galicia en el año 2022 se ha llevado a cabo la continuación de la campaña de publicidad del Programa contratada para los años 2021 y 2022. Se han insertado anuncios publicitando el programa durante los meses de marzo y abril en prensa escrita y digital, radio, web y en vallas publicitarias. También se han publicado los distintos instrumentos de gestión de las medidas en el Diario Oficial de Galicia (DOG) y en las correspondientes webs oficiales, así como en la web del PDR. Se ha colaborado con los servicios del MAPA para dar a conocer en la página web de la Red Rural Nacional el programa y sus medidas.



## 5. ANEXO I

Se recoge a continuación en forma de gráfico la comparativa entre lo ejecutado y el programado de las medidas que han tenido ejecución en 2022.



M01 Transferencia de conocimientos y actividades de información:	M02 Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución:
<p> <span style="color: #4F81BD;">■</span> EJECUTADO ACUMULADO  <span style="color: #004A87;">■</span> PROGRAMADO         </p>	<p> <span style="color: #4F81BD;">■</span> EJECUTADO ACUMULADO  <span style="color: #004A87;">■</span> PROGRAMADO         </p>



<b>M03 Regímenes de calidad de productos agrícolas y alimenticios:</b>	<b>M04 Inversiones en activos físicos:</b>
<p>■ EJECTADO ACUMULADO ■ PROGRAMADO</p> <p>€18.264.290 (82%)</p>	<p>■ EJECTADO ACUMULADO ■ PROGRAMADO</p> <p>€345.106.076 (68%)</p>
<b>M06 Desarrollo de explotaciones y empresas:</b>	<b>M07 Servicios básicos y renovación de poblaciones en áreas rurales:</b>
<p>■ EJECTADO ACUMULADO ■ PROGRAMADO</p> <p>€89.454.890 (61%)</p>	<p>■ EJECTADO ACUMULADO ■ PROGRAMADO</p> <p>€59.860.708 (83%)</p>
<b>M08 Inversiones en el desarrollo de las zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques:</b>	<b>M09 Creación de agrupaciones y organizaciones de productores:</b>
<p>■ EJECTADO ACUMULADO ■ PROGRAMADO</p> <p>€274.261.419 (72%)</p>	<p>■ EJECTADO ACUMULADO ■ PROGRAMADO</p> <p>€- (0%)</p>



<b>M10 Agroambiente y clima:</b>	<b>M11 Agricultura ecológica:</b>
<p>€99.207.729 (81%)</p> <ul style="list-style-type: none"><li>EJECUTADO ACUMULADO</li><li>PROGRAMADO</li></ul>	<p>€14.080.842 (78%)</p> <ul style="list-style-type: none"><li>EJECUTADO ACUMULADO</li><li>PROGRAMADO</li></ul>
<b>M13 Zonas con limitaciones naturales:</b>	<b>M15 Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques:</b>
<p>€130.818.558 (98%)</p> <ul style="list-style-type: none"><li>EJECUTADO ACUMULADO</li><li>PROGRAMADO</li></ul>	<p>€3.080.745 (48%)</p> <ul style="list-style-type: none"><li>EJECUTADO ACUMULADO</li><li>PROGRAMADO</li></ul>
<b>M16 Cooperación:</b>	<b>M19 Leader:</b>
<p>€15.937.842 (48%)</p> <ul style="list-style-type: none"><li>EJECUTADO ACUMULADO</li><li>PROGRAMADO</li></ul>	<p>€85.751.411 (77%)</p> <ul style="list-style-type: none"><li>EJECUTADO ACUMULADO</li><li>PROGRAMADO</li></ul>